



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0005603/2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED) solicita anular el dictamen de evaluación docente correspondiente al Prof. Aurelio Francisco GARCÍA ELORRIO y realizar una nueva evaluación;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED) y, en consecuencia anular el dictamen de evaluación docente correspondiente al Prof. Aurelio Francisco GARCÍA ELORRIO, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Asignatura "Introducción al Derecho" de la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 2º.- Realizar una nueva evaluación, debido a que el docente ha sido evaluado con exigencias que no le corresponden a su cargo y se ha omitido considerar las observaciones que obran a fs. 57 a 59 efectuada por el Prof. GARCÍA ELORRIO.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA.-

